



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN NEUROLOGÍA, DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR EL SISTEMA DE CONCURSO, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL CITADO ORGANISMO (BORM N.º 298, DE 28 DE DICIEMBRE), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN EL CONCURSO.

Habiendo finalizado la valoración de los méritos de los aspirantes de las pruebas selectivas destinadas a cubrir una plaza de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista /opción Neurología del Servicio Murciano de Salud por el sistema de concurso, convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022 del director Gerente del citado organismo (BORM nº 298, de 28 de diciembre), el Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base 10 de la citada resolución,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la relación de puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso, de las pruebas selectivas destinadas a cubrir una plaza de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista /opción Neurología del Servicio Murciano de Salud por el sistema de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados (anexo).

SEGUNDO: Exponer la presente resolución pública en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

TERCERO: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para reclamar contra la presente resolución, a contar desde el siguiente a su publicación, quedando resueltas por la resolución definitiva.

A estos efectos, este Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en Calle Central 7 Edificio Habitamia Espinardo-Murcia.

Murcia,
El presidente del Tribunal

Fdo: Irene Villegas Martínez

